GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

REPOBLACIÓN FORESTAL EN EL PARAJE DE LA NAPOLITANA, SOCUÉLLAMOS - FASE 1

TITULAR: **ZAHARATUNA, S.L.**

Código: 2024-b152 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Plantación de 9,60 ha de pino piñonero en el paraje de La Napolitana, ubicada en la localidad de Socuéllamos.

Localización:	Socuéllamos (Ciudad Real)	**Superficie del proyecto:**	9,6 ha
Fecha de inicio de proyecto:	31/12/2021	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Cultivos	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Cultivos

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	1.194 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	21 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, favorecimiento de la dispersión vegetal autóctona, mejora de las condiciones edáficas, fomento del empleo rural y mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

Zaharatuna, S.L., realiza su actividad empresarial dentro del sector de la construcción y actividades inmobiliarias, a través de la gestión de operaciones de adquisición, enajenación, parcelación, urbanización y administración de fincas, ya sean rústicas o urbanas, así como en la promoción y venta por partes o por pisos.

La zona

La plantación se desarrolla sobre 7 parcelas catastrales ubicada en el paraje La Napolitana, ubicado en las inmediaciones del núcleo urbano de la localidad de Socuéllamos, junto a la carretera CM – 3163. Los terrenos objeto de plantación, forman parte del conjunto paisajístico creado por las prácticas eminentemente agrícolas llevadas a cabo en las parcelas de este entorno. Son por lo tanto suelos muy alterados, con una textura que induce una alta permeabilidad y una capacidad de retención de agua baja, por su composición franco arenosa y su falta de horizonte orgánico. De orografía suave, no presenta pendientes relevantes, hallándose orientado a todos los vientos, con una altitud media de 680 msnm. En lo relativo al clima, este se caracteriza por su marcador periodo estival, con escasas lluvias y temperaturas máximas que rondan los 35 ºC en los meses centrales del verano. La precipitación anual es de 400 mm, donde los meses más lluviosos se distribuyen entre otoño y primavera.

La plantación

Para la recuperación de la cubierta arbórea de estas antiguas parcelas agrícolas, se ha empleado como especie principal el pino piñonero (*Pinus pinea* L.). Esta especie, de temperamento de luz, está bien adaptada a climas secos con régimen térmicos calurosos, como demuestran las grandes masas desarrolladas de pino piñonero en zonas aledañas. Previamente a la plantación y con el objetivo de facilitar el establecimiento de las plantas, se llevó a cabo la preparación del terreno mediante gradeo superficial. La repoblación ha sido ejecutada a lo largo de 2 años. A finales de 2021, comenzaron los trabajos con la instalación de 650 pies, tras lo cual, en 2023, se amplió la plantación con otros 2.720 ejemplares. El marco empleado en todos los casos ha sido de 5 x 5 m (400 pies/ha), lo que asegura que no haya competencia intraespecífica y propicia una mejor atención en el desarrollo de los árboles. Además, se ha empleado planta en envase de 1,5 l, acompañada de tutor y protector tipo *Tubex* de 0,70 m, para evitar los posibles daños generado por herbivoría de fauna silvestre, tales como conejos y liebres.

Datos de contacto: Zaharatuna, S.L.
Jose Baltasar Plaza Frías
Email: joseplaza@bufeterosales.es
Teléfono: 915501515